

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3960** LA SERRANA CAMPO LEITE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de administración de fecha 13 de abril de 2015, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de La Serrana Campo Leite, Sociedad Anónima, que se celebrará en la "Escuela de Cantería" situada en la calle del Puente, sin número, en Zarzalejo, Madrid, en primera convocatoria, a las diez horas del lunes día 22 de junio de 2015, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, el día 23 de junio de 2015, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria) y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014, así como el examen del informe de auditoría de dicho ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado.

Tercero.- Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2015.

Cuarto.- Información general sobre la situación y el futuro de la sociedad.

Quinto.- Delegación de facultades a favor del Presidente y del Secretario del Consejo de administración para proceder a la formalización, inscripción, ejecución, complemento, desarrollo, subsanación, certificación y elevación a público de los acuerdos adoptados, así como para el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación del acta de la Junta. De conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de administración requerirá la presencia de Notario.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Asimismo los accionistas podrán solicitar del órgano de administración acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Zarzalejo, 4 de mayo de 2015.- Miguel Ángel Piñuela Ayuso, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150019394-1

cve: BORME-C-2015-3960